MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 09/2012

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1063/12 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 09/2012 "Adquisicion de Torquimetro para la ANNP"**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 28 de mayo de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Dr. Anselmo Ávila Asesor Económico de de la UOC; Abog. María Leticia Gallagher Asistente de la UOC; Ing. Pablo Saldivar Gerente de Obras Portuarias de la ANNP designados por **Resolución Nº 1063/12**, de fecha 25 de Mayo de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64° del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 09/12 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP"** autorizado por Resolución del Directorio de la Institución Nº 202/2012, de fecha 26 de abril del 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna N° 06/11 de fecha 11 de abril del 2012 del Dpto. de Proyectos de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos por la cual el Ing. Julio Rehnfeldt Jefe del Dpto. de Proyectos de Obras Civiles y Estudios Hidráulicos se dirige al Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de la Gerencia de Obras Portuarias con el objeto de solicitar la compra de torquímetro.
2- Carta Interna N° 149/12 de fecha 13 de abril del año 2012 por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto se dirige al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo con el objeto de informar sobre la Disponibilidad Presupuestaria existente en el marco de llamado Adquisición de Torquímetro.
3- Carta Interna N° 121/2012 de fecha 25 de abril del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC, solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la autorización correspondiente al llamado Contratación Directa N° 09/12 "Adquisición de Torquímetro".
4- Nota al Director de Contratación Publicas Eduardo Daniel de Gasperi de fecha 23 de noviembre del año 2012 por la cual se le comunica la creación del PAC Institucional N° 69 para la "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".
5- Resolución del Directorio de la ANNP N° 202/2012 de fecha 26 de abril del año 2012 por la cual se autoriza la modificación parcial para la creación de un nuevo numero de PAC Institucional de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, correspondiente a la contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°61/12 de fecha 04/05/2012.
7- Nota al Señor Eduardo de Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Publicas de fecha 07 de mayo del año 2012 por la cual se remite el PBC.

8- Nota de Invitación de fecha 10 de mayo del año 2012 referente al llamado Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP" a las siguientes empresas: LINCOLN S.A.; H. PETERSEN S.A.C.I.;CARMEN ROJAS GONZALEZ; AUTOMOTIVE S.A.; AUTOMOVIL SUPPLY S.A.;

9- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo del año del año 2012 referente al llamado Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP" por la cual se prorroga la misma en consideración a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/12 "de Contrataciones Publicas".

10- Nota al Señor Eduardo de Gasperi Director Nacional de la DNCP de fecha 17 de mayo del año 2012 con el objeto de poner a su conocimiento la postergación de la fecha de presentación de sobres y apertura de los mismos en el llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".

11- Nota de Comunicación de Postergación de fecha 17 de mayo del año 2012 de la fecha de presentación de sobres y apertura de los mismos en el llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP", a las siguientes firmas: Carmen Rojas González; automóvil Suppy S.A.; Automotive; H Petersen SACI; LINCOLN S.A.

12- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de mayo del año 2012 en el llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP". Las Ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto total ofertas – IVA incluido
1	Petersen Industria & Hogar S.A.	18.300.000 Gs.

13- Carta Interna N° 150/2012 de fecha 23 de mayo del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas en el llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".

14- Carta Interna N° 122/12 de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 25 de mayo del año 2012 por la cual el Ing. Pablo Saldivar integrante del Comité de Evaluación analiza las especificaciones referente al llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".

15- 15- Resolucion de la Presidencia del Directorio N° 1063/12 por la cual se designa los miembros del Comité de Evaluacion del llamado "Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Torquímetro para la ANNP".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el anexo 1, es **por EL TOTAL** , y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

Datos de los oferentes:

Oferente	Teléfono	Dirección	RUC
PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR	(021) 206-131	Avda. Artigas entre Santo Tomas y Vía Ferrea	80032641

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme establece la carta de invitación y los anexos del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente presenta todas las documentaciones requeridas con lo cual tenemos que **CUMPLE** con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, también **CUMPLE** con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, en este punto tenemos que fue presentada un sobre de ofertas por lo cual detallamos de la siguiente manera:

Nº	Firmas Oferentes	Monto total ofertas – IVA incluido
1	Petersen Industria & Hogar S.A.	18.300.000 Gs.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta mas baja económicamente presentada por la siguiente firma:

Nº	Firmas Oferentes	Monto total ofertas – IVA incluido
1	Petersen Industria & Hogar S.A.	18.300.000 Gs.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **Petersen Industria & Hogar S.A.**, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y los anexos, y en cuanto a las especificaciones técnicas cumple con lo requerido por tanto constituyen la oferta evaluada como las más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Petersen Industria & Hogar S.A.** posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 9/2012 "ADQUISICION DE TORQUIMETRO PARA LA ANNP"**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **Petersen Industria & Hogar S.A** y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos, por lo que se propone al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 9/2012 "ADQUISICION DE TORQUIMETRO PARA LA ANNP"** por el moto total de Gs. 18.300.000 (dieciocho millones trescientos mil Guaranies) IVA Incluido

El monto estimado para este llamado en el RUBRO: 530-30-1-99 monto 19.129.706 Gs.

Es nuestro Informe.-

Ing. Carlos Saldivar
Gerente de Obras Portuarias
ANNP

Abog. Leticia Gallagher
Asistente Legal de la UOC
ANNP

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico de la UOC
ANNP